

Solicitud de Propuestas (RFP)

Fecha: 11 de febrero de 2021

Solicitud de propuestas para: “Consultoría para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas (POETRSMCCh).

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de una consultoría que llevará a cabo la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

Para aplicar deben indicar su interés presentando una propuesta en los formatos anexos (2 y 3), a través de un correo electrónico indicando su intención de participar. El correo oficial de recepción de propuestas técnicas y económicas es proveedoresMX@conservation.org y serán recibidas hasta las **24:00 hrs del 12 de marzo de 2021.**

Los interesados podrán enviar sus **dudas y preguntas** al correo de proveedoresMX@conservation.org a más tardar el **26 de febrero de 2021**, las cuales serán respondidas hasta el **5 de marzo de 2021.**

La evaluación de las propuestas está a cargo de un comité evaluador compuesto por CI-México, CONANP, SEMARNAT, y SEMAHN.

De acuerdo con el Código de Ética de CI, se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con dicho código.

La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo, Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Los proveedores deben firmar una representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org.

Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Protocolos COVID 19

El Proveedor de Servicios se adherirá a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales aplicables para transportación, incluidas las medidas de seguridad, salud y protección vigentes durante el Período de Ejecución.

Se espera que CI y el Oferente tomen en consideración y planifiquen en torno a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales que rigen los viajes, incluidas las medidas de seguridad, salud y seguridad vigentes en los países que se espera que visite el consultor. Las consultas virtuales son posibles y esperadas cuando el trabajo de campo en persona no sea posible.

Solicitud de Propuestas

RFP 20211102

Para:

“Consultoría para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas (POETRSMCCh).”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

Tabla de contenidos:

Sección 1. Instrucciones y orientación general

- 1.1 Introducción
- 1.2 Fecha límite de la oferta
- 1.3 Instrucción para interesados
- 1.4 Lista Cronológica de Eventos
- 1.5 Evaluación y base para la selección

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

- 2.1 Alcance del trabajo
- 2.2 Programa de entregables y productos

Sección 3. Términos de referencia

- 3.1 Enlace de descarga de anexos y términos de referencia
 - 3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social
-

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

CI-México está solicitando propuestas para llevar a cabo la consultoría para la elaboración del “Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas (POETRSMCCh)” en el marco del proyecto GEF paisajes sostenibles Oaxaca - Chiapas, ejecutado por CI-México y CONANP, con fondos GEF.

OBJETIVOS

General

Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la “Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa del de Chiapas” (POETRSMCCh), como un instrumento de política ambiental que regule el uso del suelo y las actividades productivas y/o económicas. Con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Específicos

- I. Definir áreas potenciales para la conservación de la biodiversidad y la conectividad en los Paisajes de la Sierra y Costa de Chiapas, mediante la planeación del uso del suelo, expansión y manejo de áreas naturales protegidas y otros mecanismos que contribuyan a la conservación de especies prioritarias.

- II. Generar información que permita impulsar modelos sostenibles a partir de la aptitud territorial, con enfoque de cadenas de valor mediante la identificación de las actividades productivas, extractivas y de servicios existentes, y sosteniblemente potenciales.
- III. Diseñar, promover y facilitar los procesos de planeación participativa de los actores y sujetos de interés en el territorio a ordenar, en las diferentes etapas de la formulación y expedición del POETRSMCCCh, talleres participativos, consulta pública ambiental, consulta a pueblos indígenas y afromexicanos, y otros mecanismos que se requieran.
- IV. Garantizar un proceso participativo, transparente e incluyente que promueva el diálogo y la gobernanza en el territorio.
- V. Contar con un instrumento de planeación territorial para identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental como: la escases y contaminación del agua, la afectación y pérdida de especies de flora y fauna, la degradación del suelo por las diversas actividades productivas y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante el cambio climático.

La presente RFP no obliga a CI-México a ejecutar un contrato, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas.

CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los TdR (Anexo 1).

1.2 Fecha límite para la aplicación

Los interesados deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: proveedoresMX@conservation.org.

Las ofertas deben recibirse a más tardar a las **24:00 horas del 12 de marzo de 2021**. Los interesados son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. No serán consideradas propuestas enviadas fuera de la fecha y hora indicadas.

1.3 Instrucciones para los interesados

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica

Propuesta técnica

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

Parte 1: Enfoque técnico, metodológico y plan de trabajo detallado de como abordará la elaboración del POETRSMCCCh (máximo 8 páginas).

La Propuesta Técnica debe:

- Describir en detalle cómo el interesado tiene la intención de llevar a cabo el requisito descrito en la Sección 2 de esta RFP y Alcance del Trabajo (SOW).

- Demostrar una comprensión clara de la labor que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas.
- Presentar un cronograma de actividades con tiempos y productos.

Parte 2: Gestión del recurso humano. Esta parte describirá la composición del equipo de trabajo y sus responsabilidades dentro de la elaboración del POETRSMCCh.

- Reseña curricular de los participantes
- Organigrama de los participantes en la consultoría
- Detalles sobre el recurso humano (persona física y/o moral) que se utilizarán para llevar a cabo los servicios requeridos.
- Cronograma de actividades con tiempos y responsables por actividad y vinculación por producto.

Parte 3: Capacidades corporativas (técnicas y financieras) En esta parte se describirá la experiencia del ofertante, anexando una lista de 3 instituciones como referencia, incluyendo contactos para que CI-México pueda validar la experiencia del interesado, en trabajos relacionados a la elaboración de ordenamientos ecológicos territoriales, esta parte tendrá un máximo de 2 páginas.

Nota: Dado a la naturaleza multidisciplinaria de la convocatoria, son bienvenidas propuestas hechas a manera de consorcios entre dos o más organizaciones, universidades, empresas, despacho u otro tipo de figura.

Propuesta económica

La propuesta económica será uno de los criterios para evaluar la factibilidad de las propuestas y servirá como base para la negociación y adjudicación del contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se podrán agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, para los efectos de la propuesta, los interesados deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos (anexo plantilla 3). Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios y compras deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información debe expresarse en pesos mexicanos.

La propuesta económica también incluirá una descripción presupuestaria que explique la base de la estimación de cada partida individual. La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada partida individual. CI-México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos, si el comité de evaluación tiene observaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una empresa o consultor.

La estructura de la propuesta económica deberá estar alineada y ser desglosada en cada una de las fases del ordenamiento, mismas que seguirán la estructura de pagos de la sección 2.2.

1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- **RFP publicado: 11 de febrero de 2021**

- **Fecha límite para preguntas escritas: 26 de febrero de 2021**
- **Fecha limite para envío de respuestas: 5 de marzo de 2021**
- **Fecha de publicación de preguntas y repuestas en página de CI: 8 de marzo 2021**
- **Fecha de vencimiento de la propuesta: 12 de marzo de 2021**
- **Fecha limite notificación de resultados: 15 de abril 2021**

Los participantes deberán presentar su propuesta de manera electrónica al comité evaluador al siguiente correo: proveedoresMX@conservation.org

La propuesta deberá ser enviada **adjunta al correo electrónico en formato PDF**, con el nombre de la consultoría, el nombre del consultor y la fecha (ejemplo: Propuesta POETRSMCCh_Nombre del consultor_fecha). Los anexos 1, 2 y 3 deberán ser enviados **adjuntos al correo electrónico en formato PDF**, con el nombre de la consultoría, el nombre del consultor y la fecha (ejemplo: Anexo1_POETRSMCCh _Nombre del consultor_fecha). Además, deberá incluirse en **PDF la “Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social”, firmada**. La capacidad de los archivos no deberá sobrepasar los 2 megas por documento.

Una vez recibidas las propuestas, el proceso de selección se realizará de la siguiente manera:

1. Selección de 3 finalistas a los que se le notificará vía correo electrónico para una entrevista (virtual) con el comité directivo con un tiempo estimado de 3hrs. En dicha entrevista deberán participar todos los integrantes de la propuesta. Se solicita buena conexión a internet y uso de video cámara para todos los integrantes del grupo.

2. Selección del ganador por parte del comité directivo al que se le notificará vía correo electrónico.

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de CI-México y del comité evaluador. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

Si es seleccionado, el consultor hará sus mejores esfuerzos para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos. Si el consultor es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro de impuestos debe reflejarse en el costo total.

1.5. Bases para evaluación

Se le asignará el contrato a la empresa, universidad, consultor o consorcio cuya propuesta se determine que responde a esta solicitud de documento y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP. La capacidad corporativa, propuesta metodológica y experiencia del ofertante juegan un papel preponderante en la selección. Deberá considerar la comprensión de los requisitos del proyecto y adecuación del plan de trabajo. (desglose del proceso, Gantt chart, Anexo - 2)

Crterios de Evaluación	Puntuación Máxima
Capacidad Corporativa (persona clave, infraestructura, curriculum vitae del personal clave)	30
Transmisión de metodologías y técnicas	40
Presupuesto (Desglose Anexo - 3)	20
Manejo de riesgos del Proyecto	10
Total	100

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

2.1. Alcance del trabajo

La siguiente consultoría abarca la región comprendida entre la Sierra Madre y Costa de Chiapas la cual está integrada por 32 municipios, (Para más información revisar anexo 1 TdR).

2.2. Programa de entregables detallados y presupuesto

El presente cronograma muestra el presupuesto tope para presentar ofertas a sobre cerrado, la adjudicación del contrato está condicionado a la presentación de una fianza por el valor total del contrato, esta misma deberá ser incluida en presupuesto tal como indica el punto 1.3

El rango presupuestal es de \$ **250,000.00 USD** IVA incluido.

Etapa	Productos esperados	Pagos	Tiempo de entrega
Plan de trabajo del consultor validado	Propuesta de plan de trabajo de consultor	10% de anticipo	1 de mayo de 2021
Agenda ambiental	<p>Objetivo: identificar y priorizar los principales problemas ambientales y las interacciones entre sectores que se presentan en la zona de estudio para que, con base en ello, se integre en el estudio técnico la información y los análisis que sean relevantes para su atención.</p> <p>Productos: Diseñar e implementar mecanismos de participación (talleres, entrevistas, encuestas, foros, etcétera) para obtener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La definición y priorización por cada sector de la problemática ambiental y aquella derivada por la interacción entre sectores. b) Integración y análisis de la información generada por los sectores en el punto anterior, para obtener una priorización de los principales problemas ambientales y aquellos derivados de la interacción entre sectores en el área de ordenamiento. c) Con la información y materiales obtenidos, se construirá la agenda ambiental, la cual se orientará en el marco del enfoque de paisaje. d) Elaborar una propuesta de talleres, reuniones y trabajo de campo para todo el proceso de formulación y la consulta pública, que contemple, de manera enunciativa más no limitativa, las seis regiones en que se dividirá el área de estudio, la clasificación supervisada de imágenes de satélite para el obtener el mapa de uso de suelo y vegetación, los talleres sectoriales, las reuniones de Comité de Ordenamiento Ecológico, entrevistas, las presentaciones para la consulta pública. La propuesta debe estar enmarcada en las previsiones de la contingencia sanitaria derivada del COVID19; por lo que los Talleres podrán ser presenciales y presenciales combinados con videoconferencias. 	10%	30 de julio de 2021
Etapa de Caracterización	<p>Objetivo: Proponer a los integrantes del Órgano Técnico del Comité del POETRSMCCh y la red de personas e instituciones que estarán en conocimiento y colaborando durante el proceso de ordenamiento ecológico.</p> <p>Productos: Reporte que documente las acciones realizadas, incluyendo el trabajo de campo (adecuado a las medidas sanitarias de la actualidad),</p>	30%	25 noviembre de 2021

	<p>lista y contactos con los representantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico y de la red que estarán en conocimiento y colaborando durante el proceso</p>	
	<p>Objetivo. Capacitación a los miembros de los Órganos Técnico y Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico.</p> <p>Productos. Reporte que documente las acciones realizadas, incluyendo los materiales, presentaciones y demás información que acredite que los miembros de los Órganos Técnico y Ejecutivo, y los funcionarios públicos involucrados en el seguimiento de este proceso de planeación, tengan una plataforma común de conceptos y de responsabilidades en el proceso.</p>	
	<p>Objetivo. Análisis jurídico del proceso de ordenamiento ecológico.</p> <p>Productos. Texto con bibliografía citada que aborde los temas de acuerdos internacionales, Leyes Generales, Federales y locales, y el análisis sobre la armonización con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del estado de Chiapas vigente.</p>	
	<p>Objetivo. Coordinar la elaboración de la agenda ambiental del Comité de Ordenamiento Ecológico y obtener la base del Modelo Conceptual del Sistema Socio ambiental derivado de la percepción de los miembros del Comité de Ordenamiento Ecológico.</p> <p>Productos. Presentaciones y materiales adicionales de apoyo para la primera sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico. Texto y archivo (compatible con stella, vensim o similar) que documenten el ejercicio de elaboración de la primera fase del modelo conceptual del sistema socio ambiental derivado de la percepción de los miembros del Comité de Ordenamiento Ecológico y de la priorización de los problemas ambientales percibidos por el Comité de Ordenamiento Ecológico.</p>	
	<p>Objetivo. Elaborar el componente natural del área de estudio.</p> <p>Productos. Texto que integra los rubros del numeral 4.2.5.1, archivo con los parámetros del modelo conceptual del sistema socio ambiental y sistema de información geográfica con sus metadatos correspondientes que documentan el componente natural.</p>	

	<p>Objetivo. Elaborar el componente demográfico de la población humana del área de estudio.</p> <p>Productos. Texto que integre los rubros incluidos en el numeral 4.2.6.1, archivo con los parámetros del modelo conceptual del sistema socio ambiental y sistema de información geográfica con sus metadatos correspondientes que documentan el componente demográfico.</p> <p>Objetivo. Elaborar el componente sectorial y económico del área de estudio.</p> <p>Productos. Relatorías de los talleres sectoriales con la definición de los atributos ambientales, sus estados favorables y ponderación de atributos para todos los sectores presentes en el área de estudio. Texto que integra los rubros en el numeral 4.2.7.1. Sistema de información geográfica, con sus metadatos, que integre todos los “shapefiles” elaborados.</p> <p>Objetivo. Integración final y validación de la etapa de caracterización.</p> <p>Productos. Texto de la caracterización con un índice que retome los rubros 4.2.1 a 4.2.7. Sistema de Información Geográfica que integre los rubros 4.2.1 a 4.2.7. Archivo del modelo conceptual del sistema socio ambiental con parámetros.</p>
Etapa de diagnóstico	<p>Objetivo. Elaboración de los análisis de aptitud sectorial.</p> <p>Productos. Texto con la metodología e interpretación de los mapas de aptitud sectorial elaborados. Sistema de Información geográfica con los mapas y metadatos de todos los sectores.</p> <p>Objetivo. Elaboración del análisis de conflictos sectoriales.</p> <p>Productos. Texto de interpretación de los mapas de conflictos y sistema de información geográfica con los mapas de conflictos y sus metadatos.</p> <p>Objetivo: Identificación de áreas para preservar, restaurar y compensar impactos ambientales adversos.</p> <p>Productos. Texto con la interpretación de los mapas elaborados en el rubro y sistema de información geográfica con los mapas elaborados y los metadatos correspondientes.</p> <p>Objetivo. Elaboración del análisis de ecología del paisaje.</p> <p>Productos. Mapas de ecología del paisaje estructural y de especies selectas; sistema de información geográfica con los metadatos correspondientes; texto en el que se describan los análisis e interpreten los mapas elaborados.</p> <p>Objetivo. Elaboración de un análisis prospectivo del cambio climático en la vegetación y disponibilidad de agua en el área de estudio.</p>

	<p>Productos. Mapas del estado de la vegetación y la disponibilidad del agua por efecto del cambio climático; sistema de información geográfica con los metadatos correspondientes; texto en el que se describan los análisis e interpreten los mapas elaborados.</p>		
	<p>Objetivo. Determinar el caudal ecológico en el área de estudio.</p>		
	<p>Productos. Texto que interprete los resultados obtenidos.</p>		
	<p>Objetivo. Conocer el impacto actual o potencial de los programas sectoriales federales y estatales sobre los recursos naturales, y el cambio de uso del suelo.</p>		
	<p>Productos. Texto en el que se identifiquen la gradación de impactos ambientales y de cambio en el uso del suelo que generan los diversos programas sectoriales.</p>		
	<p>Objetivo. Elaboración de una Regionalización Ecológica que sea la base para la delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental.</p>		
	<p>Productos. Mapa con las unidades ambientales, sistema de información geográfica y metadatos correspondiente, y texto en el que se explique cómo se generó el mapa y su interpretación como base para la elaboración de las unidades de gestión ambiental.</p>		
	<p>Objetivo. Completar los parámetros al modelo conceptual del sistema socio ambiental.</p>		
	<p>Productos. Texto que explique los parámetros incorporados y archivo del modelo conceptual del sistema socio ambiental.</p>		
	<p>Objetivo. Integración final y validación de la etapa de diagnóstico.</p>		
	<p>Productos. Texto del diagnóstico con un índice que retome los rubros 4.3.1 al 4.3.9. Sistema de Información geográfica que integre los rubros 4.3.1 al 4.3.9. Archivo del modelo conceptual del sistema socio ambiental con parámetros.</p>		
Etapa de pronóstico	<p>Objetivo. Reapreciación del Modelo conceptual del sistema socio ambiental por parte del Comité de Ordenamiento Ecológico.</p>		
	<p>Productos. Archivo del modelo conceptual del sistema socio ambiental ajustado y texto que documente los ajustes acordados.</p>		
	<p>Objetivo. Formulación de los escenarios tendencial, contextual y estratégico.</p>		
	<p>Productos. Modelaciones y gráficas para cada uno de los escenarios de los parámetros incluidos en el modelo conceptual del sistema socio ambiental. Texto que explique los resultados de las modelaciones e integre la imagen objetivo. Mapas y explicaciones las proyecciones realizadas.</p>		

	<p>Objetivo. Integración final y validación de la etapa de pronóstico.</p> <p>Productos. Texto del pronóstico con un índice que retome los rubros 4.4.1 al 4.4.2. Sistema de Información geográfica que integre los rubros 4.4.1 al 4.4.2. Archivo del modelo conceptual del sistema socio ambiental con parámetros y los resultados de las modelaciones.</p>		
<p>Etapa Construcción del modelo de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Sierra Madre y Costa de Chiapas</p>	<p>Objetivo. Delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA).</p> <p>Productos. Mapa de Unidades de Gestión Ambiental, sistema de información geográfica con los metadatos correspondiente y texto que documente cómo fue elaborado este mapa.</p> <p>Objetivo. Asignación de usos de suelo compatibles e incompatibles a las UGA.</p> <p>Productos: Campos de la base de datos del mapa de UGA con la asignación de usos compatibles e incompatibles en cada UGA, mapa de UGA debidamente editado; texto que explique el procedimiento y resultados de la asignación de usos del suelo en las UGA.</p> <p>Objetivo. Definición de lineamientos ecológicos en las UGA.</p> <p>Productos. Campo de la base de datos del mapa de UGA con la asignación de los lineamientos ecológicos en cada UGA; texto que explique el procedimiento y resultados de la asignación de lineamientos ecológicos en las UGA.</p> <p>Objetivo. Asignación de criterios de regulación ecológica en las UGA.</p> <p>Productos. Campos de la base de datos del mapa de UGA con la asignación de los criterios de regulación ecológica asignados a las UGA; base de datos con la redacción de los criterios de regulación ecológica con el sustento técnico y jurídico correspondiente; texto que explique el procedimiento y resultados de la formulación de criterios de regulación ecológica y su asignación a las UGA.</p> <p>Objetivo. Asignación de la estrategia ecológica a las UGA.</p> <p>Productos. Campos de la base de datos del mapa de UGA con la asignación de la estrategia ecológica para las UGA; base de datos con la redacción de las estrategias; texto que explique el procedimiento y resultados de la formulación de la estrategia ecológica y su asignación a las UGA.</p> <p>Objetivo. Asignación de las políticas ecológicas a las UGA.</p> <p>Productos. Campo de la base de datos del mapa de UGA en la que se asignen las políticas ecológicas y texto que explique cuáles son las reglas de decisión para su asignación.</p>	<p>30%</p>	<p>25 de febrero de 2022</p>

	<p>Objetivo. Integración final y validación de la etapa de propuesta.</p> <p>Productos: Texto de la propuesta con un índice que retome los rubros 4.5.1 al 4.5.6. Presentar un Sistema de Información Geográfica que integre los rubros 4.5.1 al 4.5.6. Fichas técnicas por UGA y el resumen ejecutivo del Programa de Ordenamiento Ecológico.</p>		
<p>Etapa de Consulta pública y Consulta Indígena</p>	<p>Objetivo. Presentar el acta de cabildo de cada uno de los 32 municipios, presentar ante el Comité de Ordenamiento Ecológico, Comité de Planeación Sectorial COPLADE (Grupo de trabajo de preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano del Gobierno del Estado) y ante los sectores diversos la “Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas (POETRSMCCh)”, con la finalidad de que la conozcan, revisen, analicen y manifiesten sus comentarios, los cuales serán considerados en la misma, a fin de contar con un instrumento consensuado que cumpla con las expectativas de la población.</p> <p>Productos esperados.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Documento de propuesta del proceso de consulta pública y consulta indígena. B. Relatoría de los foros y/o talleres de consulta pública y consulta indígena. C. Documento de respuesta a los comentarios y observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública y consulta indígena. D. El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas y Resumen Ejecutivo con la integración de los resultados derivados del proceso de la consulta pública. E. Acta de validación por parte del Comité de Ordenamiento Ecológico en pleno (órgano ejecutivo y órgano técnico) del POETRSMCCh y Acta de validación del Comité de Planeación Sectorial COPLADE (Grupo de trabajo de preservación del patrimonio natural y el derecho a un 	<p>10%</p>	<p>25 mayo de 2022</p>

	ambiente sano del Gobierno del Estado) con los ajustes derivados de la consulta pública. F. Acta de cabildo de validación del POETRS MCCCh con los ajustes derivados de la consulta pública por cada uno de los 32 municipios.		
Etapa de entrega a satisfacción del proyecto de decreto del Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Sierra Madre y Costa de Chiapas ante la SEMAHN y SEMARNAT	Producto: Proyecto de decreto del Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Sierra Madre y Costa de Chiapas ante la SEMAHN y SEMARNAT	10%	25 de junio de 2022
		100%	

*Los tiempos de entrega son referenciados al supuesto de que la firma del contrato se lleve a cabo en marzo de 2021.

Nota: la presente Consultoría deberá alinearse a las políticas de salvaguardas del proyecto GEF Paisajes sostenibles Oaxaca -Chiapas (Anexo 4 de la convocatoria).

Sección 3. Enlace de descarga de anexos y Términos de referencia para la elaboración de la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta y consulta pública

3.1 Enlace de descarga de términos de referencia

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrará los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 –Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal
4. Anexo 4- Políticas de salvaguardas del proyecto
5. Anexo 5- Plantilla contrato prestación de servicios CIMEX

3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del oferente) y presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud: RFP 20211102

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.

- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g. Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h. No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____